



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, realice las gestiones pertinentes ante el ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) con el objetivo de modificar los nuevos cuadros tarifarios dispuestos por la Resolución N° 1/3732 adecuando a la totalidad de la Sexta Sección Electoral a los regímenes de "Región Fría".


MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTACIÓN

En primer lugar, hay que aclarar que la llamada 'Zona Fría' son los territorios comprendidos en las regiones que la Nación contempla para la continuidad del subsidio al gas, y están ubicadas al sur del Río Colorado.

Hoy día es una realidad los aumentos debido a la modificación de los cuadros tarifarios dispuestos por la Resolución N° 1/3732. Como así también que, en dicha región, dado que con el objeto de tener una buena calidad de vida y no sufrir las consecuencias de las bajas temperaturas que en la región se constatan, se hace necesario mantener la calefacción de manera ininterrumpida desde principios de mayo hasta fines de septiembre y esporádicamente en los meses de marzo, abril, octubre y noviembre.

Sumadas estas dos variables, por las bajas temperaturas y por no poder afrontar el gasto, por los costos, está claro que para los habitantes del sudoeste bonaerense será muy complejo el invierno, es por esto que propongo la extensión de los beneficios existentes en las tarifas al sur del Río Colorado a la sexta sección electoral, reviviendo la lucha que inició el hoy senador del Frente Cambiemos Horacio López.

El Ministerio de Planificación Federal, propuso la remisión a dicho ministerio de todos los registros oficiales del Servicio Meteorológico Nacional sobre las temperaturas promedio en las localidades del sur bonaerense en los últimos 20 años y que tal información fuera fundamento para incorporar a los distritos del sur bonaerense a la Región Fría existente para las zonas del país ubicadas al



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



sur del Río Colorado, permitiendo de esa forma continuar recibiendo –en ese entonces- el subsidio al consumo de Gas que otorgaba el Estado Nacional.

Si bien estos ajustes tarifarios azotan a toda la población, los más perjudicados son los que por razones meramente de su ubicación y para cuidar su salud deben utilizar este servicio tan necesario con mayor frecuencia y en periodos más largos que los normales.

Pudiéndose ejecutar el presente proyecto, estaríamos logrando hacerle mucho más llevadero el invierno a muchas familias del sudoeste de la provincia, que hoy en día debido a estos ajustes se ven obligados a hacer odiseas para calefaccionar sus hogares.

Por último y a modo de síntesis enumeraré los municipios que en su Concejo Deliberante aprobaron iniciativas que solicitan declarar dicho municipio en el régimen de "Región Fría" en los últimos 20 años: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Daireaux, General Lamadrid y Saavedra.

Por todo lo expuesto solicito a este honorable cuerpo que acompañe dicha iniciativa con su voto positivo.



MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires